

Hacia un seguro integral de explotaciones agrarias

● **FERNANDO MORALEDA QUILEZ.** Secretario General de UPA

Antes de entrar en materia creo que es de rigor considerar como muy positivo el consenso que se alcanzó en la elaboración de la Ley de Seguros Agrarios de 1978, que permitió la consolidación y potenciación del incipiente asociacionismo agrario y reconocer que ha sido quizás el instrumento de política agraria en el que la participación de las Organizaciones Agrarias se ha ejercido de una forma más explícita y continuada dentro del marco institucionalizado que la propia Ley de 1978 define e impulsa.

El principio de solidaridad, que es uno de los pilares fundamentales del sistema, fue asumido por las propias Organizaciones Profesionales Agrarias en el ejercicio de su representación y a él se han subordinado muchas otras cosas durante la etapa de construcción y consolidación del Sistema de Seguros Agrarios. Desde la Unión de Pequeños Agricultores hemos subordinado durante estos años la matización de intereses legítimos, considerados muy justos por nosotros, en aras a contribuir a la consolidación y universalización de los Seguros Agrarios Combinados en nuestro país. Y creo que esa ha sido una actitud adoptada más por UPA que por otras organizaciones.

Durante el período de consolidación del Sistema de Seguros Agrarios Combinados hemos expuesto en reiteradas ocasiones la necesidad de retomar algunos de los principios que se desprenden nítidamente de la Ley de 1978 y, particularmente, hemos venido reclamando que la modulación de los apoyos públicos a la contratación de las pólizas de Seguros Agrarios Combinados se realizara en función del nivel de renta de los titulares de las explotaciones agrarias y el nivel de participación de la renta agraria de dichos titulares en su renta total y por esta razón, de cara a la elaboración de las próximas bases plurianuales de Seguros Agrarios UPA volverá a reclamar con insistencia la modulación de las subvenciones en el Sistema de Seguros Agrarios y, desde luego, una negativa a la introducción de ese principio, sólo podremos entenderla como fruto de una posición política basada en no ayudar más a quien más lo necesita.

En una situación como la que se anuncia en un horizonte relativamente cercano, con una nueva ronda de conversaciones en el seno de la OMC (Organización Mundial del Comercio), cuyo resultado a la vista de los precedentes y la evolución de distintos parámetros difícilmente será otro que un endurecimiento de la PAC (Política Agraria Común), creo que debemos adecuar los instrumentos de apoyo a nuestra agricultura de forma que se transformen en eficaces ayudas para la consecución de nuestros fines, que en el caso de UPA no son otros que la preservación y mejora de los cientos de miles de explotaciones pequeñas y medianas en condiciones económicas viables por ser el sustento de vida de otros tantos cientos de miles de familias españolas.

Y en esta operación de supervivencia le concedemos un papel relevante al Sistema de Seguros Agrarios, que debe cumplir de manera

universal y solidaria su papel de red de seguridad para todo el sector agrario español pero, en especial, para esta tipología de explotaciones. Porque, ciertamente, estamos actualmente en unos niveles de aseguramiento en relación con la PFA (Producción Final Agraria) que no creo que superen el 25 ó 30%, por ello debemos hacer todos un esfuerzo por encontrar fórmulas que propicien la generalización de la contratación del Seguro Agrario.

El sector agrario viene reclamando desde hace ya tiempo la inclusión de determinadas líneas de seguro como son las de estructuras de invernaderos, el seguro integral de uva de vinificación, etc., líneas de seguro que vienen avaladas por una significativa demanda social y cuya entrada en vigor resultaría francamente interesante se produjera cuanto antes; pero creo que es el momento de que el sistema dé un paso más, adentrándose más allá del aseguramiento de las producciones, y acometa la puesta en marcha de un Seguro Integral de Explotación que, dando unas mayores dimensiones a nuestro modelo, contribuya también al objetivo de universalizar el Seguro Agrario. Un seguro de estas características podría permitir, en un plazo muy

corto de tiempo, una fácil identificación de los bienes que el mismo cubriría y, por consiguiente, un fácil seguimiento que debería redundar en la elaboración de tarifas cada vez más personalizadas, ajustadas a las particularidades de cada situación.

Es necesario que, tanto el Gobierno como las Organizaciones Profesionales Agrarias, retomemos la iniciativa de exportar el modelo de nuestro Sistema de Seguros Agrarios a los países de nuestro entorno y, especialmente en el escenario de continuas reformas y modificaciones de la PAC, resultaría muy interesante que ésta asumiera cuanto antes, como parte de sus instrumentos y medi-

das de carácter horizontal, un Sistema Europeo de Seguros Agrarios con el esquema que en España ya hemos consolidado.

El objetivo de esta iniciativa debería enfocarse, en un primer momento, a conseguir un Sistema Comunitario de Seguros que forme parte de la propia PAC y que sea financiado, al menos parcialmente, a través del FEOGA. Posteriormente, y una vez asumido como un elemento más de la PAC, la Comisión Europea y los Estados miembros de la Unión habrían de realizar todos los esfuerzos para que este sistema no sea cuestionado en la próxima ronda de negociaciones de la OMC (Organización Mundial del Comercio).

Quiero finalizar expresando el deseo de que el futuro de nuestro Sistema de Seguros Agrarios siga descansando en el consenso de las fuerzas políticas y sociales como pieza básica de la arquitectura agraria de nuestro país, para hacer efectivo aquel veredicto del Rey en el Alcalde de Zalamea: «*errar en lo poco no importa si se acertó en lo principal*». ■



Fernando Moraleda Quilez.

«La Unión Europea debe establecer un Sistema de Seguros Agrarios integrado en la PAC y regular una modulación de las subvenciones y un Seguro Integral de Explotaciones»